ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO D.A.S. Nº 90

CHIGUAYANTE, 19 FEB 2013

VISTOS: La necesidad de contar con profesionales del área de la salud para otorgar atención oportuna a las consultas de urgencia que se suscitaren en el S.A.P.U., de la Comuna de Chiguayante, administrado por esta Dirección de Salud; lo dispuesto en la Resolución 55 de la Contraloría General de la República; en el Art. 4 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley 19.378 de 1995, en el Art. 4 inc. 2º del Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, Ley 18.883 de 1989 y las atribuciones que me conceden los Arts. 12, 56 y 63 del D.F.L. Nº 1 de Fecha 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: 1) Apruébase el Contrato Prestación de Servicios de fecha 07 de Febrero 2013 de MORA SCHNEIDER NOEMI REGINA, Auxiliar Paramédico, R.U.T.Nº 7.064.334-0, para que cumpla la función específica Auxiliar Paramédico, para el "Programa resolutibidad en APS 2012, Componente N°2 esto es; procedimientos quirúrgicos de baja complejidad proyectadas en el presente año, a los pacientes que se asignen a los Centros de Salud de la Comuna de Chiguayante, administrado por esta Dirección de Salud, en la modalidad de turnos por horas cronológicas entre los días 02 de Enero de 2013 al 30 de abril de 2013.

2) En retribución de sus servicios, la I. Municipalidad de Chiguayante pagará a don(ña) MORA SCHNEIDER NOEMI REGINA, por concepto de honorarios la suma de $ 2.000.- (Dos mil pesos) por hora cronológica efectivamente realizada, suma que se pagarán en la forma que se señala en el respectivo contrato a honorarios.

3) Déjese constancia que el Contrato de Prestación de Servicio con don(ña) MORA SCHNEIDER NOEMI REGINA, tiene vigencia a contar del 02 de Enero de 2013 al 30 de abril de 2013.

4) Impútese el gasto correspondiente al ítem honorarios del Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud del año 2013, en la parte correspondiente al Presupuesto de la I. Municipalidad de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional del Bío – Bío
- Secretaría Municipal
- Dirección De Control
- Interesado (a)
- Archivo

Ilustre Municipalidad de Chiguayante Asesor Jurídico D.A.S.

JARV/JWB/AMB/ARG/arg

19 FEB. 2013
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CHIGUAYANTE